

RESOLUCIÓN No. 0551
14 de abril de 2016

**“Por la cual se conforma la comisión de personal de la Institución
Universitaria ITSA para un período de dos (2) años”**

**El Vicerrector Académico con funciones de Rectoría de la Institución
Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y
en especial la que le confiere la ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005 y,**

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004, en su artículo 16°, consagra que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley, deberá existir una comisión de personal, conformada por dos representantes de la entidad u organismos, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos representantes de los empleados de la entidad quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. (Subrayas fuera del texto)

Que de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 en sus artículos 2.2.14.2.11 y 2.2.14.2.12 por el cual se compilan los artículos 14 y 15 del Decreto 1228 de 2005, serán elegidos como representantes principales de los empleados de la Institución Universitaria ITSA, ante la Comisión de Personal, los dos (2) candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden, y como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, que en su orden reemplazarán a los principales. Los representantes elegidos desempeñaran sus funciones conforme las normas legales.

Que a través de la Resolución 0453 del 18 de Marzo y 0522 del 7 de abril del cursante, se designaron como representantes del empleador a los siguientes funcionarios: Designar a través del presente Acto Administrativo a los dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes por parte de la entidad, para un periodo de dos (2) años. Como representantes principales del empleador ante la Comisión de Personal de la Institución, el nominador designa a los Ingenieros Arcesio Julián Castro Agudelo identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.785.198 de Soledad y Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo identificada con identificada con Cedula de Ciudadanía No. 22.667.900 de Barranquilla; y como representantes suplentes al Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.149.414 de Barranquilla y la Ingeniera Shirley María Urdaneta Cuesta, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22642324 de Soledad.



WWW.ITSA.EDU.CO

RESOLUCIÓN No. 0551
14 de abril de 2016

**“Por la cual se conforma la comisión de personal de la Institución
Universitaria ITSA para un período de dos (2) años”**

Que al interior de la Institución Universitaria ITSA, se celebraron elecciones de los Representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal el 13 de abril convocadas mediante Acto Administrativo 0453 del 18 de Marzo de 2016.

Que finalizadas las mismas y efectuados los escrutinios correspondientes resultaron elegidos en su orden según publicación oficial de la Jefe de Talento Humano los siguientes funcionarios: como Representantes Principales: Jesús Edilberto Santamaría Barros identificado con cédula 8709819 de Barranquilla, doce (12) votos, Yaneth María Romero Camacho identificada con la Cédula No 26694631 del Cerro de San Antonio (Magdalena), nueve (9) Votos, y como representantes suplentes: Jorge Luis Regino Cabrera identificado con la Cédula No 8798056 de Galapa (Atlántico), un (1) Voto y Jose Jaider Ramirez Rojas identificado con la cédula 17975290 de Villanueva (Cesar).

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese la Comisión de personal de la Institución Universitaria ITSA, para un periodo de dos (2) años, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios: Como miembros principales: Como representantes del empleador los Ingenieros: Arcesio Julián Castro Agudelo identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.785.198 de Soledad y Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo identificada con identificada con Cedula de Ciudadanía No. 22.667.900 de Barranquilla; y como representantes de los trabajadores: Jesús Edilberto Santamaría Barros identificado con cédula 8709819 de Barranquilla y Yaneth María Romero Camacho identificada con la Cédula No 26694631 del Cerro de San Antonio (Magdalena). Como miembros suplentes Representantes del empleador al Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.149.414 de Barranquilla y la Ingeniera Shirley María Urdaneta Cuesta, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22642324 de Soledad, y Jorge Luis Regino Cabrera identificado con la Cédula No 8798056 de Galapa (Atlántico), y José Jaider Ramirez Rojas identificado con la cédula 17975290 de Villanueva (Cesar).

ARTICULO SEGUNDO: Los miembros suplentes entraran temporalmente a conformar la Comisión de personal durante las faltas de los principales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar a través de los canales de comunicación de la Institución Universitaria ITSA, el contenido del presente Acto Administrativo.

WWW.ITSA.EDU.CO



RESOLUCIÓN No. 0551
14 de abril de 2016

***“Por la cual se conforma la comisión de personal de la Institución
Universitaria ITSA para un período de dos (2) años”***

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia, La presente resolución rige a partir de su fecha de Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2016.


ARCECIO JULIAN AGUDELO CASTRO
Vicerrector Académico con funciones de Rectoría

WWW.ITSA.EDU.CO